

EXP-UNC: 0037275/2016

03 AGO 2016

VISTO

La solicitud de aprobación y validación de los Seminarios, con sus respectivos programas, para el segundo cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2016 del Departamento Académico de Artes Visuales elevados por la Directora Disciplinar, y

CONSIDERANDO:

Que Secretaría Académica de la Facultad de Artes tomó conocimiento del pedido y lo eleva con opinión favorable.

Que la Comisión de Enseñanza del H. Consejo Directivo emite opinión favorable y recomienda, dada la urgencia, se disponga a través de la presente Resolución.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES
(Ad referendum del Honorable Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar los Seminarios, con sus respectivos programas, para el segundo cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2016 del Departamento Académico de Artes Visuales y que corresponden al 1º año del Ciclo Profesional y 3º año de la Licenciatura en Artes Visuales –Plan 2014, y que se detallan a continuación:

- Seminario electivo- Área Técnicas de los lenguajes visuales. Tema: “Fotografía Artística”
- Seminario electivo- Área Técnicas de los Lenguajes Visuales. Tema: “Turista”- La desfamiliarización o extrañamiento/despertar de la modorra de las rutinas.
- Seminario electivo- Área Técnicas de los Lenguajes Visuales. Tema: “El dibujo de la Figura Humana en diferentes contextos. El gesto y la expresión”.

ARTÍCULO 2º: Validar los Seminarios y Materias Electivas del Departamento Académico de Teatro, ampliando la propuesta de seminarios que los alumnos del Departamento de Artes Visuales podrán elegir en el segundo cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2016:

- Seminario electivo- Área Técnica de los Lenguajes Visuales. Tema: “Iluminación II”.
- Seminario electivo- Área Técnica de los Lenguajes Visuales. Tema: “Sonorización II”.
- Seminario electivo- Área Técnica de los Lenguajes Visuales. Tema: “Maquillaje y vestuario”.
- Seminario electivo- Área Histórico Cultural. Tema: “Análisis textual II”.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a los Departamentos Académicos de Artes Visuales y Teatro, y al Área de Enseñanza. Remitir las actuaciones al Honorable Consejo Directivo.

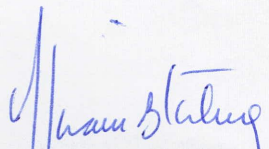
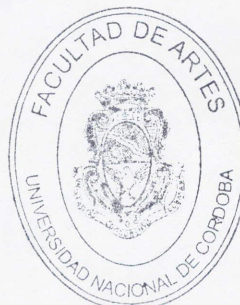
RESOLUCIÓN N°:

332

cbp



DRA. M. CECILIA IRAZUSTA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE ARTES - UNC



Dra. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba